Número 52. Miercoles 23 de Abril de 1851. 8 cuartos.

Suscricion particular al Boletin oficial. *Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.*

EN CORDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

	Rs. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. *(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)*

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. *(Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)*

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

CIRCULAR NÚM. 507.

Admitida por S. M. la Reina en 17 del actual la dimision que del cargo de Vocal y Vice-presidente del Consejo de esta provincia ha hecho D. José Maria Conde, ha tenido á bien nombrar para igual cargo á D. Rafael Cabrera.

Lo que se publica en el presente periódico oficial para general inteligencia.

Córdoba 21 de Abril de 1851.—E. G., Francisco del Busto.

CIRCULAR NUM. 505.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de Guardia Civil y mas dependientes de mi autoridad, que intenten con el mayor celo la captura de Francisco Roldan, vecino de Cabra y cuyas señas á continuacion se espresan; remitiéndolo, á mi disposicion, caso de ser habido.

Cordoba 19 de Abril de 1851.—E. G., Francisco del Busto.

SEÑAS.

Edad 24 á 25 años, estatura regular, ojos y pelo negro, algo chato, color trigueño, barba poblada, y sin patilla, y vestido con ropa de campo á estilo del pais.

CIRCULAR NUM. 506.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de Guardia Civil, y mas dependientes de mi autoridad, intenten con el mayor celo la captura del soldado desertor del Establecimiento Central de instruccion de caballería. Juan Cobo Pacheco, quinto por Iznajar en el reemplazo de 1843, cuyas señas se espresan.

Córdoba 19 de Abril de 1851.—E. G., Francisco del Busto.

SEÑAS.

Estatura 5 pies y 2 pulgadas, edad 28 años, pelo negro, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba cerrada.

ANUNCIOS OFICIALES.

CIRCULAR núm 501.

D. Mateo Gomez Mora, Abogado de los Tribunales del Reino y de los Ilustres Colegios de Sevilla y Córdoba, Juez Comisionado para la enagenacion de los bienes embargados á D. Manuel Maria de Castillejo.

Hago saber: que el dia 2 del próximo mes

Ministerio de Cultura 2024

de Mayo, de doce á una de su mañana se rematan en las puertas de las casas del Ayuntamiento las fincas siguientes:

	Rls. vn.
Una casa Posada en la calle de la Silla, en	7676
Una casa lagar en los Braejones en	1472
Cinco hazas, una en los Braejones de 3 fanegas en	560
Otra de 2 fanegas y media en el mismo sitio en	465
Otra en la Palenciana de 4 fanegas en	988
Otra en el mismo sitio de una fanega en	230
Otra id. de una fanega en	200
Dos cercas en el mismo sitio de 3 fanegas en	800
Un criadero para cerdos con zahurda, corralada y 3 fanegas á su alrededor de tierra en	650
Un cortijo de tierra al sitio de la Utrera de 36 fanegas en	2860
Una casa pequeña en los Morenos, en	520

Y para la debida publicidad se fija y publica el presente en Fuonteobejuna á 15 de Abril de 1851.—Mateo Gomez Mora.

DISTRITO DE SEVILLA. GARRETERA TRASVERSAL DE CÓRDOBA A MALAGA.

Mes de Marzo de 1851.

Circular num. 499.

Resumen *de las obras de nueva construccion ejecutadas en la espresada Carretera.*

Clase de obras.	*Naturaleza de las obras.*	*Número de leguas.*	*Nombres de los sitios en que se han ejecutado.*	*Varas lineas.*
Esplanaciones. . . .	5 Varas lineales de movimiento de tierra.	13.ª	Entre Lucena y Rio-anzur.	1128
	Id. id.	14.ª		2756
				3884

La esplanacion ejecutada en el presente mes ha ocasionado un movimiento de tierras de 74109 varas cúbicas en desmonte y terraplen.

Pontones.	De arco semicircular de 14 pies de claro sobre el Rihuelo cerca de Lucena.	13.ª	En el presente mes se ha concluido la reconstruccion y ensanche del puente llamado de Córdoba, sobre el rihuelo cerca de Lucena, de arco semicircular de catorce pies de luz y diez y seis de altura, con muros de sostenimiento en ala de trece pies de longitud fundado por medio de agotamientos en una capa de acarreo grueso. La totalidad de esta obra con sus accesorios arroja un volúmen de 9377 pies cúbicos de mampostería gruesa y hormigon y 840 de sillería en los frentes pretiles, impostas y terminaciones de los muros.
Alcantarillas.	De arco escarzano de tres pies de luz y seis y medio de altura en el puerto de la Alegria cerca de Lucena.	13.ª	Pasado el puente se cruza la acequia de un molino que ha sido necesario cubrir con grandes tapas y empedrar las rampas de su desagüe, que se despeñan al rihuelo por uno ú otro lado de los muros de la márgen izquierda. Tambien se ha construido una alcantarilla de rosca cerca del puerto de la Alegría, de arco escarzano de tres pies de claro, seis y medio de altura con muros de sostenimiento en ala de seis pies de longitud, de 2071 pié cúbico de fábrica de mampostería, excepto la bóveda y los frentes que son de ladrillo.

Córdoba 31 de Marzo de 1851.—José Soler de Mena.

Ministerio de Cultura 2024

Mes de Febrero de 1851.

Circular núm. 438.

RELACION *de los gastos hechos en este mes en la espresada Carretera.*

Gastos generales.	Núm.	Dias de abono.	Asignaciones. Rls. mrs.	Importe. Rls. mrs.	TOTAL. Rls. mrs.
Indemnizacion de gastos del Ingeniero Director.	»	»	»	353 19	353 19
Id. de un Pagador.	»	»	»	500	500
Sueldo de un Aparejador.	1	31	24	744	744
Id. de otro id.	1	31	16	496	496
Id. de un Sobrestante.	1	31	14	434	434
Id. de un Escribiente.	1	31	6	186	186
TOTAL.					2713 19

Gastos de conservacion ordinaria.

Por administracion.	Peones capataces.	2	62	7	434	3590			
	Id. de número..	17	526	6	3156				
	Gastos de nueva construccion.								
	Capataces.	11	330	7	2310	67169	17		
	Peones.	698	15158 1/2	De 4 á 6	62133				
	Albañiles.	4	98	De 6 á 10	810				
	Canteros.	9	112	De 8 á 10	1730 17				
	Guarda-almacen.	1	31	6	186				
	Trasportes. Carros.	2	53	18	954	2072			
	Trasportes. Acemilas.	27	240 1/2	4 y 5	1118				
	Materiales.. Ladrillo..	»	»	»	412 17	801	7		
	Materiales.. Cal.	»	»	»	372				
	Materiales.. Yeso.	»	»	»	16 24				
	Utiles y herramientas.	»	»	»	1367 19	1367	19		
	Indemnizacion. Daños y perjuicios	»	»	»	2497 22	2582	12		
	Indemnizacion. Dchos de peritos.	»	»	»	84 24				
	TOTAL.					77582	21		

Relacion general de los gastos de la espresada Carretera en el mes de Marzo de 1851.

	Rls.	Mrs.
Gastos generales.	2713	19
Gastos de conservacion ordinaria.	3590	
Gastos de nueva construccion.	73992	21
TOTAL.	80296	6

Córdoba 31 de Marzo de 1851.—José Soler de Mena.

Ministerio de Cultura 2024

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Santaeufemia.

CIRCULAR NUM. 502.

D. Miguel Romero, Alcalde Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Santaeufemia.

Hago saber: que por acuerdo de este Ayuntamiento que presido y con Real aprobacion se saca á pública subasta para su venta, un pedazo de terreno llamado Escesos, de esta villa, compuesto de 12 fanegas y 4 celemines de cuerda en el sitio del Adelfal, junto al arroyo de Ciguiñuela de este término, tasado en la cantidad de 8632 rs. vn.; y para que tenga efecto se señalan los dias 23 del actual, 3 y 13 del próximo Marzo á horas de las 11 de sus respectivas mañanas en estas casas consistoriales, corriendo abierta la subasta hasta los 90 dias. Y á fin de que llegue á noticia del público se fija el presente en Santauefemia á 13 de Abril de 1851.—Miguel Romero.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Gerónimo Pastor y Zorzano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de la Rambla y su partido.

CIRCULAR NUM 482.

D. Tadeo Manuel Peroso, Juez de primera instancia de este partido, &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía que en la Iglesia Parroquial de esta villa fundó Alonso de Galvez vacante por casamiento de su último poseedor D. Manuel Marcos Eguilior, para que dentro del término de 30 dias contados desde su insercion en el Boletin oficial de la Provincia y Gaceta del Gobierno comparezcan en este Juzgado á deducir el que juzguen asistirles; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Rambla á 5 de Abril de 1851. —Lic. Tadeo Manuel Peroso.—Por mandado del Sr. Juez, Lucas de Arjona y Estrada.

AVISOS.

Se arriendan para desde 1.° de Enero de 1852, las fincas que á continuacion se espresan.

192 y media aranzadas de olivar, de las cuales las 80 estan situadas en término de la ciudad de Lucena y partido que nombran del Cascajal del Santo Cristo y de Mata-Osos, y las 112 y media restantes en término de la de Cabra, en el mismo partido de Mata-Osos.

44 aranzadas de majuelo de viña, término de referida ciudad de Cabra.

4 huertas nombradas del Soto de Parias, de Rosa, y de Atanácio, de cabida cada una de 3 fanegas de tierra de regadío y árboles frutales, todas con su casa de teja, de las cuales dos se hallan unidas; situadas en el propio término de Cabra y partido que nombran de las Bajas, Jerez y Cruz del Huerto, contiguas unas con las otras.

Un molino aceitero con dos vigas maquileras y sus correspondientes alpatanas.

Un tajon de tierra inmediato á la puerta de dicho molino.

Unas casas principales con agua de pié, bodegas, viga de lagar, padilla y demas alpatanas para la elavoracion de los vinos, situadas en la calle que nombran cerro de San Juan, dentro de la poblacion de la referida ciudad de Cabra.

Quien quisiere hacer proposiciones á todas las mencionadas fincas, podrá presentarse en la Secretaría del Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, que vive calle de Jesus Maria núm 16, se enterará de las condiciones con que ha de verificarse el contrato.

RIFA DE UNA FRAGATA.

En virtud de Real órden se rifa una fragata de 600 toneladas, valuada en 2,100,000 rs. vn., en union á la lotería moderna que se celebrará en Madrid el dia 14 de Mayo próximo. El billete que tenga igual número al que en dicho sorteo obtenga el premio mayor, será el agraciado para la rifa de la fragata, que se entregará á la presentacion del billete, en la Ria del Ferrol por los Sres. Abella, Braña y Compañía.

Los dichos billetes á 70 rs. vn cada uno se hallan de venta hasta el 5 de Mayo próximo en las Administraciones de Loterías.

Se arrienda desde 1.° de Enero de 1852, la hacienda de olivar conocida antiguamente por la de los Venegas, y en el dia por el olivar de Raya, compuesta de 15 y 1/2 aranzadas con 688 piés, situada en el pago de la Guijarrosa, término de la villa de Santaella, la cual linda por Levante y Poniente con otros que pertenecieron á D. Juan Aragonés, por el Sud con los de la hacienda nombrada Castañeda la Alta, y por el Norte con el camino llamado de Posadas.

La persona que desée obtenerla puede acudir á tratar con su propietario D. Ambrósio Crespo y Gomez, que vive calle de Jesus María, núm. 13, en esta capital.

CÓRDOBA.—Imprenta de D. Juan Manté,
CALLE DE LA LIBRERIA NUM. 66.

Ministerio de Cultura 2024